

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 15673** *Resolución de 16 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría de Mutua Balear, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 183.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Balear, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 183, correspondientes al ejercicio 2019, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 16 de noviembre de 2020.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo Martínez.

ANEXO
MUTUA Nº 183 - BALEAR
I. BALANCE
EJERCICIO : 2019

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		40.194.945,50	38.376.987,74		A) PATRIMONIO NETO		86.574.203,84	94.218.842,57
	I. Inmovilizado intangible		650.637,91	690.107,11	10	I. Patrimonio aportado		86.311.618,20	93.954.031,35
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7			11	II. Patrimonio generado	21	69.088.438,78	64.173.684,86
203 (2803) (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		420.685,57	423.932,50	120, 122	1. Reservas		18.912.995,42	26.768.564,93
206 (2806) (2806)	3. Aplicaciones informáticas		228.952,34	266.174,61	129	2. Resultados de ejercicios anteriores		-1.689.816,00	3.011.781,56
207 (2807) (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	III. Ajustes por cambios de valor		282.585,64	284.811,22
208, 209 (2809) (2809)	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero	5	262.595,64	264.811,22
	II. Inmovilizado material	5 y 8	20.489.480,90	21.109.584,89	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		538.130,76	538.130,76	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		520.379,02	780.926,81
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		15.542.826,89	15.727.881,94		B) PASIVO NO CORRIENTE		2.758,17	17.812,93
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		4.408.523,25	4.843.571,88	170, 177	I. Provisiones a largo plazo	8 y 10	517.620,85	763.113,88
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	2. Deudas con entidades de crédito		173.685,00	230.475,02
	III. Inversiones inmobiliarias				174	3. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		343.935,85	532.638,86
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					C) PASIVO CORRIENTE		46.329.821,49	40.443.666,09
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				58	I. Provisiones a corto plazo	14	16.054.761,25	12.870.962,53
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				520, 527	II. Deudas a corto plazo	10	353.875,76	409.282,02
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	2. Deudas con entidades de crédito		165.172,76	226.052,29
240, 243, (2933)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				524	3. Otras deudas		188.703,00	183.229,73
248 (2938)	4. Otras inversiones					5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	8	29.921.284,48	27.163.321,54
250 (2939) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	18.914.749,45	17.413.911,96	4001, 41, 560, 554, 557, 5586, 559	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		33.543,62	174.407,98
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio		18.914.749,45	17.413.911,96	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		29.291.244,60	26.029.386,48
2521 (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda				452, 456, 457	3. Administraciones públicas		596.496,26	959.627,08
	4. Otras inversiones financieras				485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		140.077,24	163.384,09		V. Ajustes por periodificación			
	B) ACTIVO CORRIENTE		93.229.558,85	96.066.347,73		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		133.424.504,35	135.443.335,47
38 (398)	I. Activos en estado de venta								
30 (390)	II. Existencias	11	269.666,54	272.132,79					
31 (391)	1. Productos farmacéuticos		77.616,08	73.540,88					
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo		142.602,27	136.936,21					
	3. Otros aprovisionamientos		49.448,19	61.655,30					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		72.910.088,39	77.430.421,12					
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		1.116.268,82	9.739.364,20					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		71.766.661,28	67.689.703,48					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		27.158,29	21.353,44					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	3.503.944,40	6.065.872,62					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		3.328.396,78	5.965.575,79					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (697) (698)	2. Créditos y valores representativos de deuda		175.547,62	97.296,83					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		70.762,24	87.942,97					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		16.475.097,28	12.219.978,23					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes								
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		16.475.097,28	12.219.978,23					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B)		133.424.504,35	135.443.335,47					

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	1. Cotizaciones sociales		246.565.488,62	226.090.377,59
7200, 7210	a) Régimen general		70.140.528,58	66.172.906,04
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		9.407.039,69	18.115.295,53
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		560.972,26	513.020,53
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		166.456.948,09	141.289.155,49
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		12.463,97	18.319,86
	a) Del ejercicio		12.463,97	18.319,86
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		12.463,97	18.319,86
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.890.165,93	1.819.625,78
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		58.317,71	
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		17.181.367,85	16.074.949,87
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		247.258,44	127.504,39
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		4.366.539,69	3.165.919,73
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	12.567.569,72	12.781.525,75
795	6. Excesos de provisiones		229.936,13	188.151,27
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		265.937.740,21	244.191.424,37
	7. Prestaciones sociales		-139.995.185,60	-123.231.195,89
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-123.880.886,04	-109.809.817,33
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-11.455.846,44	-11.189.190,81
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-2.058.224,73	-1.478.578,82
(636)	f) Prestaciones sociales		-65.987,40	-124.784,31
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-56.610,22	-83.681,07
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-430.477,61	-404.478,66
(639)	i) Otras prestaciones		-2.047.153,16	-140.664,89
	8. Gastos de personal		-20.576.191,21	-19.431.997,86
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-15.052.581,82	-14.278.937,60
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-5.523.609,39	-5.153.060,26
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-62.560.784,59	-58.999.074,28
(650)	a) Transferencias		-44.300.459,75	-38.701.822,58
(651)	b) Subvenciones		-18.260.324,84	-20.297.251,70

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	10. Aprovisionamientos		-11.795.643,69	-10.667.723,71
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61 (6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-11.795.643,69	-10.667.723,71
	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-32.456.390,52	-28.957.305,79
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-3.811.626,63	-3.457.549,36
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-89.747,88	-85.806,05
(676)	c) Otros		-0,69	
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-4.293.155,51	-3.058.033,69
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-10.395.941,21	-9.788.346,97
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-13.865.918,60	-12.567.569,72
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5 y 7	-1.049.029,22	-1.060.687,08
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-268.433.224,83	-242.347.984,61
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-2.495.484,62	1.843.439,76
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	5 y 7	-43.703,11	-53.354,21
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-43.703,11	-53.354,21
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		25.567,41	23.878,20
773, 778	a) Ingresos		25.567,41	23.878,20
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-2.513.620,32	1.813.963,75
	15. Ingresos financieros	9	840.581,18	918.107,01
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		840.581,18	918.107,01
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-16.776,86	-20.640,76
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			-2,32
766, 7963, 7968, (666) (6963) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			-2,32
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		823.804,32	897.463,93
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-1.689.816,00	2.711.427,68
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	16		300.353,88
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			3.011.781,56

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2019

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		85.328.188,56	264.811,22		85.592.969,78
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		8.625.872,79			8.625.872,79
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)		93.954.031,35	264.811,22		94.218.842,57
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019		-7.642.413,15	-2.225,58		-7.644.638,73
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-1.689.816,00	-2.225,58		-1.692.041,58
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-5.952.597,15			-5.952.597,15
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)		86.311.618,20	262.585,64		86.574.203,84

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
129	I. Resultado económico-patrimonial	16	-1.689.816,00	3.011.781,56 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos		-2.225,58	-2.225,58
(820) (821) (822)	1.2. Gastos	5	-2.225,58	-2.225,58
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-2.225,58	-2.225,58
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.692.041,58	3.009.555,98

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	REEXPRESADO EJERCICIO 2018
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		3.934.167,93	-1.313.245,53
A) Cobros		124.496.093,70	112.614.650,73
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.072.673,91	613.052,64
3. Prestaciones de servicios		1.836.976,67	1.612.618,99
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		933.624,42	946.746,08
6. Otros cobros		119.652.818,70	109.442.233,02
B) Pagos		120.561.925,77	113.927.896,26
7. Prestaciones sociales		58.115.624,46	51.024.337,73
8. Gastos de personal		20.109.104,75	19.361.222,90
9. Transferencias y subvenciones concedidas		26.573.732,51	29.556.610,44
10. Aprovisionamientos		11.756.325,45	10.324.864,03
11. Otros gastos de gestión		3.832.890,54	3.551.660,64
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos		174.248,06	109.200,52
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		3.934.167,93	-1.313.245,53
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		320.951,12	-3.132.536,62
C) Cobros		5.397.000,00	450.000,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		5.397.000,00	450.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos		5.076.048,88	3.582.536,62
4. Compra de inversiones reales		701.685,07	639.698,42
5. Compra de activos financieros		4.374.363,81	2.942.838,20
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		320.951,12	-3.132.536,62
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		4.255.119,05	-4.445.782,15
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		12.219.978,23	16.665.760,38
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		16.475.097,28	12.219.978,23

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DICIEMBRE (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	17.985.880,00	3.176.700,00	21.162.580,00	19.683.580,92	19.683.580,92	19.678.971,92	4.609,00	1.478.999,08
2	GASTO CORRIENT. BIENES Y SERV.	15.064.750,00	550.000,00	15.614.750,00	15.424.776,76	15.424.776,76	15.395.844,14	28.934,62	189.971,24
3	GASTOS FINANCIEROS	35.200,00		35.200,00	25.061,86	25.061,86	25.061,86		10.138,14
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	181.116.930,00	26.899.635,50	208.016.565,50	201.883.974,08	201.883.974,08	201.883.974,08		6.132.591,42
6	INVERSIONES REALES	666.480,00	190.000,00	856.480,00	651.633,03	651.633,03	586.966,65	84.664,38	204.846,97
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	15.300.000,00		15.300.000,00	5.886.609,75	5.886.609,75	5.886.609,75		9.413.390,25
8	ACTIVOS FINANCIEROS	14.121.430,00		14.121.430,00	240.797,93	240.797,93	240.727,93	70,00	13.880.632,07
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	244.290.670,00	30.816.335,50	275.107.005,50	243.796.436,33	243.796.436,33	243.678.159,33	118.278,00	31.310.569,17

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEFINITIVAS (2)	DERECHOS RECONOCIDOS (3= 2+1)	DERECHOS ANULADOS (4)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	DERECHOS CANCELADOS (6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	2.15.627.870,00	2.15.627.870,00	2.48.001.928,21	1.258.542,08	352.442,61	246.390.943,52	243.922.468,68	2.468.474,84	30.763.073,52
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.438.240,00	4.438.240,00	2.236.614,47	121.521,20	2.115.093,27	1.877.185,13	237.908,14		-2.323.146,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000,00	600.000,00	2.072.673,91	1.492,17	2.071.181,74	933.624,42	2.071.181,74		1.471.181,74
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.037.000,00	1.037.000,00	933.624,42						-103.375,58
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00	1.000.000,00							-1.000.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.587.560,00	21.587.560,00	1.181.422,93		1.181.422,93				-20.406.137,07
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	244.290.670,00	244.290.670,00	254.426.263,94	1.381.556,45	352.442,61	252.692.265,88	249.985.882,90	2.706.382,98	8.401.595,88

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	251.510.842,95	237.017.395,62		14.493.447,33
b. Operaciones de capital		6.538.242,78		-6.538.242,78
1. Total operaciones no financieras (a+b)	251.510.842,95	243.555.638,40		7.955.204,55
d. Activos financieros	1.181.422,93	240.797,93		940.625,00
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.181.422,93	240.797,93		940.625,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	252.692.265,88	243.796.436,33		8.895.829,55
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			35.319.297,15	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			35.319.297,15	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				44.215.126,70

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

A. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Mutua Balear, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 183, es una asociación, de empresarios que asumen una responsabilidad mancomunada, debidamente autorizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscrita en el Registro especial dependiente de éste, con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro.

Mutua Balear nació en 1936 como consecuencia de un proceso de transformación de la Mutualidad de Accidentes de Mallorca que se había constituido en el año 1924. Empezó a funcionar de forma efectiva a partir de 1939 adquiriendo en pocos años un notable crecimiento a nivel nacional lo cual llevó a sus mutualistas a acordar el traspaso de la mayoría de su negocio a una sociedad de seguros de nueva creación (Mare Nostrum) en el año 1945.

A pesar de aquel traspaso, Mutua Balear continuó subsistiendo, operando solamente en algunos ramos hasta 1966 en que se renunció a su ámbito nacional. Cumplidos los trámites contenidos en la Resolución de la Dirección General de Previsión de 15 noviembre de 1.967, y aprobados los nuevos Estatutos, quedó autorizada la Mutua para colaborar en la gestión del Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la denominación de “MUTUA BALEAR” - Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, aprobado con carácter provisional por el Decreto 2959/1966, de 24 de noviembre (dicho Reglamento fue elevado a definitivo por el Decreto 1568/1967, de 6 de julio por el que se aprueba el Reglamento General sobre colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo).

Desde su autorización como Mutua de accidentes ha absorbido a las siguientes entidades:

- Mutua de Patronos Agrícolas de Mallorca nº 209 el con efectos 1º de julio de 1.980.
- Mutua Felanigense nº 95 con efectos 1ª de enero de 1990.
- Mutua Guanarteme nº125 con efectos 1 de junio de 1996.

A raíz de la promulgación de la Ley de Presupuestos para 1990, se suprimió el término “patronal” y se incluyó “y de la Seguridad Social”, asimismo el Patrimonio

histórico de la entidad quedó afecto al fin social. Finalmente, a partir de la Ley 35/2014 de de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, pasa a denominarse: MUTUA BALEAR, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 183.

B. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

Actividad de la Entidad

Mutua Balear, en su actividad colaboradora con la gestión de la Seguridad Social, tiene ámbito de actuación nacional, estando ubicado su domicilio social en la calle Gremi Forners, 2 Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca.

De conformidad con la legislación básica aplicable, artículo 68 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y modificado por la Ley 35/2014 de 26 de diciembre, la colaboración de la Mutua con la gestión de la Seguridad Social, comprende las siguientes actividades:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de la prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Régimen Jurídico

El régimen jurídico de la Mutua viene determinado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre

Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, así como las modificaciones posteriores, y por los Estatutos de la Mutua que fueron aprobados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 6 de septiembre de 2013.

Régimen económico- financiero

De conformidad con lo expuesto en el apartado 1. d) La Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunadas forman parte del Sector público estatal, a los efectos de la mencionada Ley y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Régimen de contratación

Desde la modificación de la “Ley de Contratos de las Administraciones Públicas” que entró en vigor el 1 de enero de 2007, todos los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales colaboradoras con la Seguridad Social quedan sometidos a las prescripciones del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre) en la forma y términos previstos en la misma, así como de sus modificaciones definidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por su adaptación a las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Servicio público de gestión indirecta

No se realizan servicios públicos gestionados de forma indirecta según lo dispuesto en el artículo 277 del Texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público.

C. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS.

Ingresos por cuotas

Los ingresos por cuotas, “Cotizaciones sociales”, representan la fuente fundamental de ingresos de la Mutua, las cuales son recaudadas y posteriormente abonadas por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Otras fuentes de ingreso.

Otras fuentes de ingresos son las relativas a los servicios de asistencia sanitaria prestada a colectivos que no tienen cubierta la actividad protectora con esta entidad

y a rentas e intereses del patrimonio que se registran siguiendo el principio de devengo.

Tasas y/precios públicos

La entidad no cobra tasas ni precios públicos.

D. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA.

Al ser la Mutua consumidor final y no facturar prácticamente servicios sujetos a I.V.A., el I.V.A. soportado es considerado como mayor valor del bien o servicio recibido, no aplicándose ninguna regla de prorrata.

E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD.

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica propia y presupuesto propio que debe formular y rendir cuentas.

A los servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Organigrama de la Entidad

El organigrama de la Entidad está compuesto por:

- La Junta General de Mutualistas, que se reúne como mínimo una vez al año y cuya acta se hace llegar al organismo competente, además de aprobar la memoria, las Cuentas, Balances y Presupuestos de cada ejercicio.
- La Junta Directiva, nombrada por la Junta General, está compuesta por un Presidente y tantos Vocales como determinen los Estatutos de la Entidad, siendo uno de ellos Representante de los Trabajadores de la Entidad. Tiene encomendada la gestión cotidiana así como el reconocimiento de beneficiarios de las Prestaciones de Invalidez, Muerte y Supervivencia. Este órgano delega parte de sus funciones, excepto las señaladas anteriormente, en el Director Gerente.
- La Comisión de Control y Seguimiento cuyas funciones están especificadas en la Orden del 2 de agosto de 1995 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y posteriores disposiciones de aclaración en su funcionamiento.
- El Director Gerente, cuyas facultades están recogidas en los Estatutos y Poderes Notariales delegados por la Junta Directiva.
- Un Comité de Dirección formado por el Director Gerente y tres subdirectores generales, su constitución es voluntaria. El objetivo del Comité es la toma de decisiones y seguimiento de todos aquellos proyectos que afecten a la entidad desde el punto de vista organizativo, funcional u operativo.

La actividad desarrollada en Mutua Balear se encuentra organizada operativamente en tres Subdirecciones Generales que se estructuran bajo la Dirección-Gerencia, con excepción de los Departamentos Gerenciales que tienen dependencia orgánica directa del Director-Gerente, y que son independientes en cuanto a sus funciones del resto de las áreas y departamentos.

a. **Subdirección General Financiera**, principalmente constituida por servicios centrales, será la encargada de apoyar y proveer de los recursos y medios necesarios al resto de Subdirecciones Generales. De ella dependen los siguientes departamentos y servicios:

- a.1. Departamento de Contabilidad
- a.2. Departamento de Administración General, del que depende:
 - a.2.1. Servicios Técnicos
- a.3. Departamento de Informática, que comprende dos servicios:
 - a.3.1. Servicio Sistemas
 - a.3.2. Servicio Desarrollo
- a.4. Departamento de Planificación y Control de Gestión
- a.5. Departamento de Recursos Humanos, del que depende:
 - a.5.1. Servicio de Prevención Propio

b. **Subdirección General de Desarrollo**; es la encargada de atender y asesorar al cliente externo. De ella dependen los siguientes departamentos y servicios:

- b.1. Departamento de Seguridad e Higiene
- b.2. Departamento de Comunicación
- b.3. Departamento de Afiliación
- b.4. Departamento de Gestión Técnica, que integra los siguientes servicios:
 - b.4.1. Servicio de Atención al Colaborador
 - b.4.2. Organización Territorial

c. **Subdirección General de Prestaciones Económicas y Recursos Sanitarios**; es la encargada de la gestión integral de los servicios prestados al cliente externo. Se integran en una única Subdirección las antiguas áreas de prestaciones y asistencial para obtener una mayor coordinación y control sobre las distintas fases del servicio prestado. Comprende tres bloques de actividad:

- c.1. Prestaciones Económicas, del que dependen los siguientes servicios mediados por la Coordinación de Zona Baleares y Península y la Coordinación de Zona Canarias:
 - c.1.1. Servicio de Pago Directo de Contingencia Común.
 - c.1.2. Servicio de Pago Directo de Contingencia Profesional ITCP, CATA, CUME, REL.

- c.1.3. Servicio de Pago Delegado
 - c.1.4. Servicio de Tramitación de IT por Contingencias Comunes
 - c.1.5. Servicio de Tramitación de IT por Contingencias Profesionales
 - c.1.6. Servicio de Control de IT y de IMS
- c.2. Bajo la Subdirección General de Prestaciones Económicas y Recursos Sanitarios, y mediada por la Dirección Médica y la Coordinación del médico de zona de Canarias, se organizan las siguientes áreas:
- c.2.1. Dirección Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatológica
 - c.2.1.1. Urgencias
 - c.2.1.2. Consultas
 - c.2.1.3. Rehabilitación
 - c.2.1.4. Diagnóstico por imagen
 - c.2.2. Gestión I.T.
 - c.2.2.1. Contingencia Profesional
 - c.2.2.1.1. AT Desplazados
 - c.2.2.1.2. Coordinación Administrativa AT
 - c.2.2.2. Contingencia Común
 - c.2.2.3. Enfermedad Profesional y Riesgo Embarazo y Lactancia
 - c.2.2.4. Unidad de Valoración
 - c.2.2.4.1 Biomecánica
 - c.2.3. Coordinación Enfermería
 - c.2.3.1. Urgencias
 - c.2.3.2. Consultas
 - c.2.3.3. Hospitalización
 - c.2.3.4. Quirófano
 - c.2.4. Otras especialidades médicas
 - c.2.5. Servicios Externos
- c.3. Gestión Sanitaria, bajo la Subdirección General de Prestaciones Económicas y Recursos Sanitarios, se engloban los diversos departamentos y servicios que posibilitan la actividad sanitario-asistencial y facturación:
- c.3.1. Administración Sanitaria
 - c.3.1.1. Facturación Asistencial Medios Propios
 - c.3.1.2. Control Gestión y Contratación
 - c.3.1.2.1. Servicio Cocina
 - c.3.1.2.2. Servicio Limpieza

c.3.2. Pagos Asistenciales Medios Ajenos

c.3.3. Servicio de Farmacia

c.3.4. Servicio Admisión

c.3.5. S.A.U. / Trabajo Social

c.3.6. Servicio Codificación

c.3.7. Servicio Vigilancia

Principales responsables de la Entidad

Se detallan a continuación los principales responsables de la entidad:

Director Gerente

- D. Wálfrid Ivern Morelló

Miembros de la Junta Directiva

- | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------------|
| • D. Antonio S. Amengual Cladera | Presidente | Colonya Caixa Pollença |
| • D. Tomás Sastre Sancho | Vicepresidente | Sastre Masnou, S.L. |
| • D. Pere Sbert Seguí | Secretario | AFIE, S.L. |
| • D ^a Antonia Fullana Puigserver | Vocal | U.I.B. |
| • D. José Miguel de la Rosa Navarro | Vocal | Automoviles Coll, S.A. |
| • D. José Guillermo Díaz Montañés | Vocal | Red Turística Menorquina S.A. |
| • D. Cristino Juan Elías Mir | Vocal | Salinera Española, S.A. |
| • D. Antonio de la Fuente Fernández | Vocal | Air Europa Líneas Aéreas SAU |
| • D ^a Ana María Valero Ximelis | Representante de los trabajadores | |

Comisión de Control y Seguimiento

La comisión de Control y Seguimiento está compuesta por los siguientes miembros:

- | | |
|---|-------------------|
| • D. Antonio S. Amengual Cladera | Presidente |
| • D. Wálfrid Ivern Morelló | Secretario |
| • D ^a . Carmen Planas Palou | CEOE |
| • D. Sergio Bertrán Damián | CEOE |
| • D. Francisco Martorell Esteban | CEOE |
| • D ^a Margarita Jiménez Morcillo | CC.OO. - Baleares |
| • D ^a Carmen Seguí Estévez | CC.OO. - Baleares |

- D. Francesc Mellado Serra CC.OO. - Baleares (suplente)
- D^a Silvia Montejano Cofreces CC.OO. - Baleares (suplente)
- D. Rafael Miguel Oliver U.G.T. - Baleares
- D. Francisco Javier Marín Hernández U.G.T. - Baleares
- D. Francisco Mulet Clodover U.G.T. - Baleares (suplente)
- D. José Antonio Pérez Espinosa U.G.T. - Baleares (suplente)

Comisión de Prestaciones Especiales

La comisión de Prestaciones especiales está compuesta por los siguientes miembros:

- D^a Margarita Isern Coli Presidenta y CAEB
- D. Wálfrid Ivern Morelló Gerente
- D. Rafael Nicolau Frau Asesor Jurídico
- D^a Vicky Ferrer González Directora de Prestaciones
- D. Pedro Homar Ferragut UGT Baleares
- D^a Ana Montoya Ruiz UGT Baleares (Suplente)
- D^a Margarita Vicens Visiedo CC.OO. Baleares
- D^a Eva Beatriz Cerdeiriña Outeiral CC.OO. Baleares (Suplente)

F. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE.

Se adjunta a continuación el modelo S030 con la plantilla media y a 31 de diciembre, por categorías y sexos.

El cálculo de la plantilla media se ha efectuado en cómputo mensual, tomando el número de trabajadores existentes el último día hábil de cada mes, sobre el total del año. Los trabajadores a tiempo parcial computan en proporción al número de horas trabajadas sobre la jornada máxima establecida.

PERSONAL

EJERCICIO 2019

Mutua: MUTUA Nº 183 - BALEAR

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	145	353	146	349
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....	3		3	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....				
Otro personal.....	141	353	142	349
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	9	20	16	17
SUBTOTAL.....	154	373	162	366
TOTAL.....		527		528

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

A. IMAGEN FIEL.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

B. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

Por ello y al objeto de incrementar el grado de homogenización de la información, se han reexpresado las partidas de activo y de pasivo del balance del ejercicio precedente según los cuadros adjuntos:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2018	AJUSTES REFERIDOS A 2018	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2018 Reexpresado
120	8.232.355,52		8.325.518,91	16.557.874,43
129	2.711.427,68	300.353,88		3.011.781,56
4000	205.776,77	-31.368,79		174.407,98
4300	4.229.297,16	592.091,32		4.821.388,48
431	22.962.315,53		8.794.294,19	31.756.609,72
4330	748.861,23	323.106,23		1.071.967,46
4340	1.269.136,15		468.775,28	1.737.911,43

Ajustes referidos a 2018

<u>Cuenta 4000</u>	
Anulación de ingreso registrado por error	31.368,79
<u>Cuenta 4300</u>	
Modificaciones de Derechos Reconocidos de la Deuda con SS	592.091,32
<u>Cuenta 4330</u>	
Anulación de liquidaciones de Deuda con SS	318.303,73
Anulación de liquidaciones de facturas asistenciales a terceros	4.802,50
<u>Cuenta 129</u>	
Ajuste resultado de 2018	300.353,88

Ajustes referidos a ejercicios anteriores a 2018

<u>Cuenta 431</u>	
Modificaciones de Derechos Reconocidos de la Deuda con SS	8.794.294,19
<u>Cuenta 4340</u>	
Anulación de liquidaciones de Deuda con SS	451.649,92
Anulación de liquidaciones de facturas asistenciales a terceros	17.125,36
<u>Cuenta 120</u>	
Ajuste resultado de ejercicios anteriores	8.325.518,91

C. CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES.

Durante el ejercicio 2019, se ha procedido a la corrección de un error del ejercicio anterior por imputación incorrecta de una obligación de 31.368,79 € en concepto de incentivo por disminución de la siniestralidad laboral con cargo en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” al poderse determinar el efecto del error y teniendo éste importancia relativa. Se ha producido también un cambio en la aplicación de los criterios contables derivados de lo dispuesto en la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la IGSS que viene a concretar las actuaciones reguladas en la Orden TMS/1114/2019, de 12 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2019 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. Como consecuencia del cambio, las Cuotas de empleadores del mes de diciembre de 2019, derivadas de las retribuciones del personal, cuyo reconocimiento y liquidación se producen en 2020 se aplicarán al presupuesto corriente de 2020.

D. CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES.

Durante el ejercicio 2019, no se han producido cambios en las estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

A. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Formarán parte también del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Las reposiciones de poco valor y los gastos de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal, en base a la vida útil estimada de los activos.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros:

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

B. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No se ha clasificado ningún inmueble como inversión inmobiliaria, al no existir terrenos o edificios que se posean para obtener fundamentalmente rentas, plusvalías o ambas.

C. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a su precio de adquisición. La dotación anual al fondo de amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada que no excede de 6 años.

Las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia entidad, se valorarán por su coste de producción.

Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado intangible se calcula por el método lineal en base, a la vida útil establecida en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, o en su caso en función de la duración del contrato de arrendamiento, si éste fuera inferior.

D. ARRENDAMIENTOS.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La carga financiera total se distribuye a lo a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a los resultados del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

E. PERMUTAS.

La Mutua no ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

F. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad tiene registrados en este capítulo el dinero en efectivo, derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero, y las obligaciones exigibles e incondicionales de entregar efectivo u otro activo financiero.

Activos financieros.

La Mutua tiene registrados en este capítulo los siguientes instrumentos financieros,

- Créditos y partidas a cobrar - créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, otros activos financieros tales como: depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con acuerdo posterior de venta a un precio fijo, etc.
- Inversiones mantenidas hasta vencimiento.
- Activos financieros disponibles para la venta.

Valoración:

- Créditos y partidas a cobrar: se registran a valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, menos las devoluciones o reintegros del principal efectuadas. La entidad registra el correspondiente deterioro de valor de estas cuentas mediante un seguimiento individualizado de los créditos si hubiera transcurrido el plazo de un año desde que se inició el periodo ejecutivo sin que se hubiera satisfecho la deuda y una estimación global del riesgo de fallidos en el resto de saldos deudores, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.
- Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán por su valor razonable (precio de la transacción) o su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultado del ejercicio utilizando el método de tipo de interés efectivo.

Para el cálculo del deterioro en relación con la deuda por cotizaciones sociales, se tienen en cuenta los inventarios facilitados por la T.G.S.S. para establecer los créditos que hayan sido reclamados judicialmente, cuyo deudor esté declarado en quiebra, suspensión de pagos, etc. o que esté procesado por alzamiento de bienes.

Asimismo, para el cálculo de la provisión, se tienen en cuenta, además de los deudores por operaciones de gestión, los deudores por aplazamiento y fraccionamiento cuando dichos deudores sean del sector privado y no estén garantizados. Estos datos, igualmente, se obtienen del inventario facilitado por la T.G.S.S. en fin de ejercicio.

El deterioro de valor de los créditos por la asistencia sanitaria y por otros deudores se calcula de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado punto Tercero.3. Provisión para insolvencias. b) Dotación global; para el cálculo del deterioro de valor se realiza una estimación global del riesgo de fallidos sobre la serie temporal histórica de los mismos.

Pasivos financieros.

La Mutua tiene registrados en este capítulo los siguientes instrumentos financieros:

- Débitos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros débitos y partidas a pagar.

Con carácter general los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida.

Criterios empleados en la determinación de los ingresos y gastos de los distintos instrumentos financieros.

Los ingresos y gastos relativos a los instrumentos financieros se registran siguiendo el principio de devengo, los rendimientos brutos, el importe bruto y los gastos por el importe bruto incluido el IVA.

G. EXISTENCIAS.

Las existencias se valoran al precio promedio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

H. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones en moneda extranjera, ni se mantienen saldos denominados en moneda extranjera.

I. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Según establece la legislación aplicable al sector, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas (abonadas) por la Tesorería General de la Seguridad Social (entidad recaudadora), como aquellas “Deudas” pendientes de pago reconocidas por la mencionada Tesorería en los procedimientos de cobro iniciados en el ejercicio. El importe de las “Deudas” de ejercicios anteriores cuyo procedimiento de cobro ha sido reconocido en el ejercicio actual, figuran registradas en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” y los importes correspondientes a procedimientos de cobro iniciados en ejercicios anteriores, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores, y que se han anulado en el ejercicio actual, figuran registrados en la cuenta anteriormente mencionada.

J. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Provisión para responsabilidades.

Se ha dotado una provisión a largo plazo cuyo objeto es hacer frente a reclamaciones, litigios o sentencias derivadas de las relaciones laborales.

Provisión para contingencias en tramitación.

De conformidad con lo establecido en el punto 1.4.2.2 de la disposición 14ª “Provisiones, activos y pasivos contingentes” del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio, todo ello de conformidad con la normativa específica que regula esta provisión.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión, aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Se ha registrado también la provisión por las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia no periódicas que cumplieran los requisitos para ser provisionadas, en aplicación de la disposición 14ª “Provisiones, activos y pasivos contingentes” del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Provisión por la retribución variable del personal con funciones ejecutivas.

Se ha dotado una provisión correspondiente a la estimación del valor de la retribución variable del personal directivo del último cuatrimestre del ejercicio junto a la regularización anual existente entre el 60% que se adelanta y el grado de consecución definitivo.

Provisión por atrasos de retribuciones del personal.

Se ha dotado una provisión correspondiente a la aplicación del incremento porcentual acordado en la Ley General de Presupuestos y que después de la autorización del órgano competente, se ha procedido a abonar en el mes de febrero de 2020. En virtud del RDL 24/2018, de 21 de diciembre, se aplica un incremento del 2,25% para los meses de enero a junio y del 2,5% para los meses de julio a diciembre de 2019.

Provisión a corto plazo para devolución de ingresos.

Se ha dotado una provisión por la devolución de los importes ingresados en exceso por la TGSS en 2019, correspondientes a la cotización del 0,1% de formación profesional y a la reducción en las cotizaciones del régimen especial de trabajadores autónomos.

K. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.**Transferencias y subvenciones concedidas.**

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios relativos al marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos en el momento de recibirse el ingreso correspondiente.

L. ACTIVIDADES CONJUNTAS.

La mutua no mantiene participación alguna en actividades conjuntas ni en centros mancomunados.

M. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

La mutua no ha clasificado ningún activo como activo en estado de venta, al no existir activos no corrientes cuyo valor contable se vaya a recuperar fundamentalmente a través su venta, en lugar de por su uso continuado.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	538.130,76								538.130,76
2.	Construcciones	15.727.881,94			-5.507,75			-179.547,30		15.542.826,89
5.	Otro Inmov. Mat.	4.843.571,88	289.523,43		-37.580,75			-686.991,31		4.408.523,25
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	21.109.584,58	289.523,43		-43.088,50			-866.538,61		20.489.480,90

INMOVILIZADO MATERIAL

Cierto inmovilizado material adquirido con anterioridad al ejercicio 1980, se halla valorado a su precio de adquisición actualizado de acuerdo con la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984 y el Real Decreto 7/1996.

Las amortizaciones del inmovilizado se regulan de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en base, a la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	100
Instalaciones y maquinaria	10 - 30
Mobiliario y material no móvil	8 - 20
Equipos para proceso información	8
Material móvil	14

Durante el ejercicio la Mutua no ha adquirido nuevos elementos con pago aplazado.

La Mutua no realiza trabajos para su inmovilizado material.

La Mutua no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Durante el ejercicio no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material.

Asimismo, durante el ejercicio no se han realizado:

- Cambios de estimación con incidencia significativa que afecten a los valores residuales, restauración de su emplazamiento, vidas útiles, métodos de amortización o grandes reparaciones generales.
- Correcciones valorativas por deterioro.
- Permutas.

- No existen garantías, restricciones de titularidad, litigios ni situaciones análogas.
- Los bienes recibidos en cesión son los siguientes:

SERVICIO	UNIDADES	CONCEPTO	CEDENTE
HOSPITALIZACIÓN	1	BOMBA IRRIGACIÓN ARTROSCOPIAS 10K	ARBER SURGICAL
HOSPITALIZACIÓN	1	CARRO ARTROSCOPIA CON SOPORTE PANTALLA PLANA	ARBER SURGICAL
HOSPITALIZACIÓN	2	VAPORIZADOR-COAGULADOR ARTROSCOPIAS	ARBER SURGICAL
HOSPITALIZACIÓN	1	CÓNSOLA MOTOR SINOVIOTOMO	ARBER SURGICAL
HOSPITALIZACIÓN	1	CONGELADOR	VISCOBASIC
HOSPITALIZACIÓN	1	MONITOR B.I.S.	REMEX
HOSPITALIZACIÓN	1	MÓDULO B.I.S. X PARA MONITOS B.I.S. 186-0195	REMEX
HOSPITALIZACIÓN	1	CENTRIFUGADORA PRP	PROTEAL
HOSPITALIZACIÓN	1	CABEZAL OSCILANTE	PROTEAL
HOSPITALIZACIÓN	4	ADAPTADOR C1 TUBO 25 ML.	PROTEAL
HOSPITALIZACIÓN	1	BLOQUE SOPORTE CILINDROS	PROTEAL
HOSPITALIZACIÓN	3	VAPORIZADOR CARRO ANESTESIA	ABBOT
NEUROFISIOLOGÍA	1	BRAINMOTOR VIDEO V-EEG/PSG	J.LUIS CHULILLA CAMPANALES
NEUROFISIOLOGÍA	1	LUZ FLASH PARA RETINOS	J.LUIS CHULILLA CAMPANALES
OFTALMOLOGÍA	1	MICROSCOPIO ENDOTELIAL CONAN	FRANCISCO MIR FULLANA
OFTALMOLOGÍA	1	LÁMPARA HENDIDURA ZEISS	FRANCISCO MIR FULLANA
ODONTOLOGÍA	1	SILLÓN DENTAL XOS	VICTORIA BUADES MATEU
ODONTOLOGÍA	1	APLICADOR ANESTÉSICO POR GOTEO	VICTORIA BUADES MATEU

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		E.J. 2019	E.J. 2018	
	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	
Créditos y partidas a cobrar			41.069,05	37.201,88								209.665,28	132.234,66	250.734,33	169.436,54
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		18.873.680,40		17.376.710,08											
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados															
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas															
Activos financieros disponibles para la venta															
TOTAL		18.873.680,40	41.069,05	37.201,88								209.665,28	132.234,66	22.167.959,52	23.300.348,04

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS				DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS				E.J. 2019	E.J. 2018
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	E.J. 2019	E.J. 2018
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	343.935,85	532.638,86	173.885,00	230.475,02	188.703,00	183.229,73	80.508,38	91.335,87	786.832,23	1.037.679,48				
TOTAL	343.935,85	532.638,86	173.885,00	230.475,02	188.703,00	183.229,73	80.508,38	91.335,87	786.832,23	1.037.679,48				

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

A. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

En la cuenta 7501 “Transferencias del resto de entidades”, se incluyen transferencias recibidas de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 2.060.209,44 euros (594.732,78 euros en 2018), con contrapartida en la rúbrica presupuestaria 4280 “Para incentivos a la reducción de la siniestralidad”, en concepto de bonificación para empresas asociadas. La variación respecto al ejercicio anterior se debe principalmente a la derogación del R.D. 404/2010 por el que se regulaba dicho sistema de incentivos, en virtud de lo dispuesto en el número 1 de la disposición derogatoria única del R.D. 231/2017 de 10 de marzo, por el que se regula, incluyendo una serie de reformas, el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral (B.O.E. de 24/03/17). La disminución de los requisitos a cumplir, junto con la simplificación de la documentación a presentar, ha permitido acceder al sistema un número mayor de empresas.

B. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Se desglosa a continuación el importe de las principales transferencias y subvenciones concedidas durante el ejercicio.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	IMPORTE	
	2019	2018
TRANSFERENCIAS		
APORTACIONES SOSTENIMIENTO SERVICIOS	22.206.174,90	19.278.354,46
REASEGURO OBLIGATORIO	22.070.319,78	18.096.872,48
REASEGURO EXCESO PERDIDAS	10.720,15	1.266.718,32
TRANSFERENCIAS A LA T.G.S.S.	5.886.609,75	8.486.952,05
INCENTIVOS REDUCCIÓN SINIESTRALIDAD LABORAL	2.058.717,77	594.732,78
FORMACIÓN CESE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTÓNOMOS	0,00	15.398,31
TRANSFERENCIAS A MUTUAS COLABORADORAS CON LA S.S.	13.244,92	13.110,22
Total transferencias concedidas ...	52.245.787,27	47.752.138,62
SUBVENCIONES		
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	15.098.953,89	17.689.542,55
INCREMENTO 20%	1.992.809,03	1.833.275,22
INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA	700.477,83	1.511.577,96
GRAN INVALIDEZ	839.488,89	0,00
MUERTE	2.124.806,46	2.201.013,10
ENTREGA DE BOTIQUINES	87.576,22	86.470,73
COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	12.498,20	11.032,08
Total subvenciones concedidas ...	20.856.610,52	23.332.911,64

La normativa en base a la cual se han concedido, tanto las transferencias por aportación a servicios comunes, como el reaseguro obligatorio y el de exceso de pérdidas, así como los capitales renta por invalidez y muerte, se establece en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, en el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Los costes correspondientes a los Servicios Comunes corresponden al 16 % de las cuotas cotizadas, una vez deducido el coste correspondiente al reaseguro obligatorio.

El coste del Reaseguro obligatorio corresponde al 28 % de las cuotas cotizadas por el concepto de I.M.S. (incapacidad, muerte y supervivencia).

El Reaseguro por exceso de pérdidas es un reaseguro voluntario mediante el cual la Mutua limita el coste total por incapacidad permanente en un accidente a un importe máximo. El coste actual para la entidad corresponde a un 0,013687% de las cuotas (2,0007% en 2018) estando limitado el riesgo de la compañía por accidente a 1.000.000 de euros (500.000 euros en 2018). La desviación del citado porcentaje se origina por la modificación de los límites de responsabilidad y las respectivas tasas contempladas en el concierto de reaseguro del presente ejercicio.

La entidad receptora de las anteriormente mencionadas transferencias y subvenciones es la Tesorería General de la Seguridad Social.

La finalidad de las subvenciones concedidas es que la Tesorería General de la Seguridad Social satisfaga las pensiones por incapacidad o muerte a los beneficiarios de las mismas, siempre y cuando hayan sido derivadas de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales bajo cobertura de la mutua.

Durante el ejercicio no se han producido reintegros por incumplimiento de condiciones o requisitos.

C. OTRA INFORMACIÓN

En el ejercicio se han recibido reintegros de transferencias corrientes por un importe de 2.596.285,68 euros (3.035.659,94 euros en 2018), dicho importe, de conformidad a la Disposición final sexta de Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, se ha registrado como minoración de las obligaciones satisfechas en presupuesto de gastos corrientes del ejercicio.

Los mencionados reintegros corresponden fundamentalmente a devoluciones de capitales ingresados como consecuencia de liquidaciones erróneas y revisiones de grado.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
142	17.812,93	2.758,17	17.812,93	2.758,17
584	12.567.569,72	13.865.918,60	12.567.569,72	13.865.918,60
585		1.165.697,57		1.165.697,57
589	303.392,81	931.875,47	212.123,20	1.023.145,08
TOTAL	12.888.775,46	15.966.249,81	12.797.505,85	16.057.519,42

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones y contingencias del ejercicio comprenden:

A. PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES

Se ha dotado una provisión a largo plazo cuyo objeto es hacer frente a reclamaciones, litigios o sentencias derivadas de las relaciones laborales, figurando 2.758,17 euros provisionados por litigios pendientes a 31 de diciembre de 2019 (17.812,93 euros en 2018).

B. PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el punto 1.4.2.2 de la disposición 14ª “Provisiones, activos y pasivos contingentes” del Marco conceptual de la Contabilidad de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio, todo ello de conformidad con la normativa específica que regula esta provisión.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento. Se excluyen aquellos expedientes que a 31 de diciembre mantienen una antigüedad superior a los 4 años.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía

administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La composición de la provisión a 31 de diciembre, se detalla a continuación:

GRADO DE INCAPACIDAD	2019		2018	
	Nº	Importe	Nº	Importe
De carácter no periódico				
Incapacidad permanente parcial	18	882.391,10	13	612.948,22
Lesión permanente no invalidante	39	63.935,00	34	46.445,00
Tanto alzado y subsidios		124.273,50		20.190,83
Auxilios por defunción		372,00		46,50
De carácter periódico				
Incremento 20%	3	203.760,82	4	199.116,33
Incapacidad permanente total	104	15.882.125,19	104	17.190.543,98
Incapacidad permanente absoluta	63	17.243.345,44	57	14.853.547,16
Gran invalidez				
Muerte	12	1.329.124,44	9	659.882,25
Subtotal		35.729.327,49		33.582.720,27
Ajustes incapacidades recurridas		(21.317.098,65)		(20.736.074,01)
TOTAL	239	14.412.228,84	221	12.846.646,26

C. PROVISIÓN POR LA RETRIBUCIÓN VARIABLE DEL PERSONAL CON FUNCIONES EJECUTIVAS

A 31 de diciembre se ha dotado una provisión por importe de 29.982,50 euros (24.316,27 euros en 2018). Correspondiente a la estimación del valor de la retribución variable del personal con funciones ejecutivas del último cuatrimestre del ejercicio junto a la regularización anual existente entre el 60% que se adelanta y el grado de consecución definitivo. El grado de consecución de objetivos estimado a diciembre de 2019 es del 80,17% (93,39% en 2018).

D. PROVISIÓN POR ATRASOS DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL

A fin de ejercicio 2019 se ha dotado una provisión por importe de 446.852,34 euros correspondiente a la aplicación del incremento del porcentaje 2,375 autorizado para el ejercicio.

E. PROVISION A CORTO PLAZO PARA DEVOLUCION DE INGRESOS

Se ha dotado una provisión por importe de 1.165.697,57 euros correspondiente a la devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social a lo largo del ejercicio 2019, procedente de la cotización del 0,1% por formación profesional y de las reducciones en las cotizaciones a cargo de las mutuas.

F. PASIVOS CONTINGENTES

La entidad ha recurrido ante la Audiencia Nacional, sala de lo contencioso administrativo, las Resoluciones de la Secretaría de Estado de la SS correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012 por importes de 71.313,65€, 138.111,32€, y 17.846,55€ respectivamente, cantidades ya abonadas en su momento por el Patrimonio Histórico. En caso de que la resolución de las indicadas reclamaciones resultase favorable, se deberían reintegrar al Patrimonio Histórico los importes pagados.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

La información contenida en el modelo T-8, demostrativo de las transacciones administradas por la Tesorería General a favor o cargo de la Mutua se refleja en el cuadro siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Operaciones deudoras con Tesorería General:	245.321.584,44	223.919.259,04
1. Cotizaciones Sociales	245.314.159,04	223.910.962,66
2. Transferencias y subvenciones recibidas		
3. Prestaciones de servicios		
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
5. Intereses y dividendos	7.425,40	8.296,38
6. Otras Operaciones		
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	223.242.046,78	199.622.490,93
7. Prestaciones Sociales	67.245.125,82	58.580.439,05
8. Gastos de personal		
9. Transferencias y subvenciones concedidas.	36.801.451,22	32.240.535,49
10. Aprovisionamientos		
11. Otros gastos de gestión		
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
13. Intereses		
14. Otras operaciones.	119.195.469,74	108.801.516,39
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)	22.079.537,66	24.296.768,11
IV. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación:		
J) Pagos pendientes de aplicación:	21.121.935,58	18.972.937,28
Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)	-21.121.935,58	-18.972.937,28
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+IV)	957.602,08	5.323.830,83
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS. c/c"	33.318.638,56	27.994.807,73
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS. c/c"	34.276.240,64	33.318.638,56

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	65,00				
1625	SEGUROS	6.437,39				
1629	OTROS	5.785,20	5.785,20			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	181.571,99	148.999,30	133.712,08	109.618,92	498.101,59
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	133,51				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.154,93	6.070,31			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.889,44				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.943,03				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	12,89				
22100	ENERGIA ELECTRICA	34.670,78				
22101	AGUA	417,77				
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	979,51				
2219	OTROS SUMINISTROS	117,99				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	24.809,40				
223	TRANSPORTES	782,85				
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	53.000,00				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	50.055,12	152,28			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	26.118,05	18.876,41	12.488,83		
2274	SEGURIDAD	2.249,01				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	22.137,03	11.404,58			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	42.850,45	20.131,71	2.374,61		
2279	OTROS	4.134,84	1.634,84	428,96		
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	17.012,36	420,00			
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	18.788,53				
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.600,00	2.600,00			
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	27.738,34				
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	1.367,12				

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
25439	OTROS	1.784,22				
2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP	12.053,98				
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	11.633,95	500,00			
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.617,62	1.513,61	423,50		
6220	ADQUISICIONES	49.062,78	50.528,36	38.894,96		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	310,33				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	3.903,54				
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	11.162,57	5.280,11	3.960,06		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	32.548,52	2.232,69	1.674,53		
635	MOBILIARIO Y ENSERES	350,66				
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	6.804,29	2.067,73	1.550,76		
TOTAL PROGRAMA		672.054,99	278.197,13	195.508,29	109.618,92	498.101,59

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	135,00				
1625	SEGUROS	12.697,59				
1629	OTROS	10.705,65	10.705,65			
202	ARRENDAM.DI.F. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	287.987,33	246.556,68	236.867,93	223.303,66	2.291.843,17
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	243,78				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	146.303,16		13.780,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	4.816,77	106.903,08			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.940,76				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	254,10				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	5.264,40				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	25,63				
22100	ENERGIA ELECTRICA	122.988,32				
22101	AGUA	1.641,46				
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.948,65	1.955,72			
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	4.420,51	131,51			
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	4.840,00				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	62.231,14				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	13.529,22	22.300,52			
2219	OTROS SUMINISTROS	101,14				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	39.514,83				
223	TRANSPORTES	4.460,62				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	81,76	302,75			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	181.191,75	147.689,33	98.681,94		
2274	SEGURIDAD	17.439,73	3.702,60	3.702,60		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	24.904,14	3.718,41			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	103.972,44	58.551,32	4.720,93		
2279	OTROS	25.399,36	22.399,36	3.740,33		
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	557.186,99	14.040,00			
2517	CON MUTUAS COLAB.CON SEG.SOC.	136.800,68				
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	197.562,80				
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	25.131,74				

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
25439	OTROS	57.405,36				
2545	CONTRATOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAP	212.512,32				
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	156.254,86	23.973,00			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	110.485,20				
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.681,18	3.853,69	1.044,19		
471	ENTREGAS DE BOTIQUES	90.000,00	60.000,00			
48924	BOTIQUES DE EMPRESAS	195.000,00	130.000,00			
6220	ADQUISICIONES	127.261,30	131.062,78	100.887,54		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.942,52				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	7.034,72				
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	23.480,14	10.497,31	7.872,93		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	7.277,09	4.438,76	3.329,10		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.542,70				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	786,03				
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	13.527,49	4.110,82	3.083,04		
TOTAL PROGRAMA		3.014.922,36	1.006.893,29	477.710,53	223.303,68	2.291.843,17

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	50,00				
1625	SEGUROS	4.783,74				
1629	OTROS	3.540,34	3.540,34			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.970,55				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	93.007,60	66.515,69	24.362,85		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	272,45				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.426,02				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	9,30				
22100	ENERGIA ELECTRICA	89.954,85				
22101	AGUA	326,70				
22102	GAS	17.866,32				
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4.016,87	1.320,61			
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	2.364,18	65,75			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	248.203,29	137.116,57			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	30.873,18				
2219	OTROS SUMINISTROS	5.967,50				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	12.354,09				
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	29,66	109,82			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	182.163,75	167.141,61	111.589,90		
2274	SEGURIDAD	11.474,20	2.468,40	2.468,40		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	6.579,09	408,84			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	34.677,19	18.154,77	1.712,48		
2279	OTROS	27.429,46	26.429,46	5.152,42		
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	546.168,08	77.940,00			
2527	CON MUTUAS COLAB.SEG.SOC.	53.764,68				
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	120,00				
25439	OTROS	17,71				
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	147.202,37	60,00			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	20.136,56				
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	129,19	86,16	64,65		
625	MOBILIARIO Y ENSERES	1.216,97				

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8.050,04	3.807,82	2.855,85	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	2.639,71	1.610,13	1.207,61	
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	4.907,00	1.491,17	1.118,35	
TOTAL PROGRAMA		1.572.692,64	508.267,14	150.532,51	

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	10,00				
1625	SEGUROS	413,41				
1629	OTROS	458,41	458,41			
202	ARENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.881,09	11.615,24	8.690,49	6.820,44	1.705,11
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19,79				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	979,36	501,08			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	287,60				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	139,82				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	0,94				
22100	ENERGIA ELECTRICA	3.879,75				
22101	AGUA	73,29				
2219	OTROS SUMINISTROS	43,81				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	3.051,00				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	3,00	11,11			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	362,17	106,87	63,12		
2274	SEGURIDAD	87,99				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	777,33				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.823,92	1.142,71	173,17		
2279	OTROS	6.393,04	393,04	54,14		
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	13,06	8,71	6,53		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	814,05	385,06	288,79		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	266,94	162,82	122,12		
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	496,21	150,79	113,09		
TOTAL PROGRAMA		34.275,98	14.935,84	9.511,45	6.820,44	1.705,11

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	75,00				
1625	SEGUROS	6.850,80				
1629	OTROS	5.623,58	5.623,58			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	62.667,35	41.322,21	30.679,10	21.814,32	85.239,52
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.080,23				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.077,25	7.577,58			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	6.308,22				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.904,48				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	790,00				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	21,69				
22100	ENERGIA ELECTRICA	55.802,57				
22101	AGUA	337,91				
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	636,62				
2219	OTROS SUMINISTROS	19.980,49				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	65.715,72				
2269	OTROS	2.000,00				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	28.137,50	19.062,19			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	10.973,25	6.018,83	3.887,92		
2274	SEGURIDAD	1.419,26				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	31.841,23	9.408,03			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	42.645,04	15.422,84	2.337,26		
2279	OTROS	40.061,56	19.325,28	1.755,09		
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	15.093,75	10.599,38	172,46		
6220	ADQUISICIONES	12.378,92	12.748,69	9.813,50		
625	MOBILIARIO Y ENSERES	29.340,21				
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	12.275,00	5.197,06	3.897,77		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	10.883,59	2.197,56	1.648,19		
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	6.697,27	2.035,21	1.526,37		
TOTAL PROGRAMA		489.618,49	156.538,44	55.717,66	21.814,32	85.239,52

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		16.475.097,28		12.219.978,23
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		49.630.163,37		49.114.716,88
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.706.382,98		2.748.045,29	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	11.973.395,68		12.297.398,17	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	34.950.384,71		34.069.273,42	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		816.668,27		1.378.309,07
400	- (+) del Presupuesto corriente	118.278,00		340.493,19	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	698.390,27		1.037.815,88	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-3.001,59		
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.001,59			
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		65.285.590,79		59.956.386,04
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		14.530.302,96		14.543.450,82
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		50.755.287,83		45.412.935,22

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	42,20	38,79	-3,41	-8,08
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE I.T CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	82.738,00	94.099,00	11.361,00	13,73
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	3.491.160,00	3.650.212,00	159.052,00	4,56
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,67	1,65	-0,02	-1,20

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	7.682,00	8.578,00	886,00	11,52
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	461.900,00	520.301,00	58.401,00	12,64
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	195,08	211,93	16,85	8,64
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	560.540,00	580.088,00	19.548,00	3,49
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	109.351,26	122.940,14	13.588,88	12,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	67,58	65,83	-1,75	-2,59
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	44.197,00	45.562,00	1.365,00	3,09
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERIODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERIODO	2.986.668,00	2.999.360,00	12.692,00	0,42
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	37,91	39,40	1,49	3,93
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	109.351,26	122.940,14	13.588,88	12,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.884.830,00	3.120.414,00	235.584,00	8,17
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.561,52	2.593,63	32,11	1,25
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	109.351,26	122.940,14	13.588,88	12,43
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	44.197,00	45.562,00	1.365,00	3,09
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.986.668,00	2.999.360,00	12.692,00	0,42

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.884.830,00	3.120.414,00	235.584,00	8,17
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	203,29	220,39	17,10	8,41
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	560.540,00	580.088,00	19.548,00	3,49
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	109.351,26	122.940,14	13.588,88	12,43
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	4.603,58	4.906,66	303,08	6,58

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	39,50	40,97	1,47	3,72
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	109.351,26	122.940,14	13.588,88	12,43
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.884.830,00	3.120.414,00	235.584,00	8,17
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	4.603,58	4.906,66	303,08	6,58
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.689,36	2.697,14	27,78	1,04

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	109.351,26	122.940,14	13.588,88	12,43
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	44.197,00	45.562,00	1.365,00	3,09
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.986.668,00	2.999.360,00	12.692,00	0,42
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.884.830,00	3.120.414,00	235.584,00	8,17
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	4.603,58	4.906,66	303,08	6,58

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	83.007,00	96.827,00	13.820,00	16,65
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	43.250,00	46.421,00	3.171,00	7,33
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	77,00	80,00	3,00	3,90
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,15	5,38	0,23	4,47
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	30,00	19,00	-11,00	-36,67

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECE EN EL FINAL DEL PERIODO	15,00	14,00	-1,00	-6,67
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	300,00	524,21	224,21	74,74
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	222,00	191,57	-30,43	-13,71

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITAL-OS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITAL-OS-COSTE DE RENTA	-	108,00	100,00	-8,00	-7,41
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITAL-OS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITAL-OS-COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITAL-OS-COSTE POR INVALIDEZ	108,00	100,00	-8,00	-7,41
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITAL-OS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITAL-OS-COSTE DE RENTA	-	10,00	8,00	-2,00	-20,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITAL-OS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITAL-OS-COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITAL-OS-COSTE POR MUERTE	10,00	8,00	-2,00	-20,00
		19 IMPORTE DE LOS CAPITAL-OS-COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	18.400,00	16.035,45	-2.364,55	-12,85

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALLES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	170.370,37	160.354,50	-10.015,87	-5,88
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALLES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	1.024,60	2.124,82	1.100,22	107,38
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALLES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	102.460,00	265.602,50	163.142,50	159,23
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	242.350,00	287.352,00	45.002,00	18,57

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	66,89	66,58	-0,31	-0,46
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	52.276,00	58.119,00	5.843,00	11,18
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	25.880,00	29.169,00	3.289,00	12,71
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	52.276,00	58.119,00	5.843,00	11,18
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	52.276,00	58.119,00	5.843,00	11,18

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	46.827,00	58.421,00	11.594,00	24,76
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	278.467,00	338.099,00	59.632,00	21,41
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	241.650,00	286.588,00	44.938,00	18,60

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	27,68	43,24	15,56	56,21
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.041,00	3.931,00	-110,00	-2,72
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	14.600,00	9.092,00	-5.508,00	-37,73
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,93	2,70	-0,23	-7,85
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.041,00	3.931,00	-110,00	-2,72

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.381,00	1.458,00	77,00	5,58
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.168,87	1.273,36	104,49	8,94
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.041,00	3.931,00	-110,00	-2,72
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	4.723,40	5.005,58	282,18	5,97
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.118,85	989,74	-129,11	-11,54

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	3.371,10	3.117,68	-253,42	-7,52
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	3.013,00	3.150,00	137,00	4,55
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	29,00	16,00	-13,00	-44,83
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	11,00	6,00	-5,00	-45,45
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	40,00	22,00	-18,00	-45,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	453,00	517,00	64,00	14,13
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	6,65	6,09	-0,56	-8,42

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,10	0,06	-0,04	-40,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	20,00	12,00	-8,00	-40,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	20,556,00	18,882,00	-1,674,00	-8,14
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,400,00	2,733,00	-1,667,00	-37,89
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	4,400,00	2,733,00	-1,667,00	-37,89

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.200,00	945,00	-255,00	-21,25
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	1.200,00	945,00	-255,00	-21,25
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	15,79	12,34	-3,45	-21,85
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	38.263,00	35.467,00	-2.796,00	-7,31

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	242.350,00	287.352,00	45.002,00	18,57
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	380,00	302,00	-78,00	-20,53
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	380,00	302,00	-78,00	-20,53
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	185,00	148,00	-37,00	-20,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,81	4,29	0,48	12,60
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	27.010,00	21.751,07	-5.258,93	-19,47
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	1.030,00	933,61	-96,39	-9,36
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,48	4,83	1,35	38,79
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	7.500,35	11.787,06	4.286,71	57,15
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	215.627,87	243.922,48	28.294,61	13,12

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	5,00	6,17	1,17	23,40
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	105.672,00	144.532,00	38.860,00	36,77
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	5.284,00	8.924,00	3.640,00	68,89
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	15,34	14,40	-0,94	-6,13
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	33.085,83	35.133,43	2.047,60	6,19

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	215.627,87	243.922,48	28.294,61	13,12
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	-	118,48	122,12	3,64	3,07
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	33.085,83	35.133,43	2.047,60	6,19
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	279.250,00	287.706,00	8.456,00	3,03
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestari	5.539.461,27	3.410.621,78	8.950.083,05
2. Gastos por amortizacion	202.058,15	104.606,88	306.665,03
TOTAL	5.741.519,42	3.515.228,66	9.256.748,08

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

RESULTADO DEL EJERCICIO:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	24.351.293,12
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	5.202.999,01
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-846.008,30
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	28.708.283,83
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-27.801.798,76
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	3.271.112,45
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	-95.134,18
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-24.625.820,49
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	1.760.689,64
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	151.761,33
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-25.513,55
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	1.886.937,42
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2017 (A)	128.525.200,86
En 2018 (B)	138.586.587,96
En 2019 (C)	160.698.411,63
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	142.603.400,15
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	42.781.020,05
Límite Superior (F = 0,45 x D)	64.171.530,07
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	57.928.970,35
Dotación del ejercicio (H)	28.708.283,83
Aplicación del ejercicio (I)	23.853.228,26
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	62.784.025,92
Porcentaje (K = J x 100 / D)	44,03
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2019 (C)	4.771.101,03
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	4.771.101,03
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	16.042.882,52
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	559.413,72
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	
Aplicación del ejercicio (I)	559.413,72
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	3.976.048,71
Límite Superior (C = 0,25 x A)	19.880.243,53
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	4.189.227,22
Dotación del ejercicio (E)	24.412.641,98
Aplicación del ejercicio (F)	24.625.820,49
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	3.976.048,71
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	

RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	3.929.075,72
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	196.453,79
Límite Superior (C = 0,25 x A)	982.268,93
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	384.957,57
Dotación del ejercicio (E)	597.311,36
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	982.268,93
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	1.289.626,06

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN
MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	1.254.768,89			1.254.768,89

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DE EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	TERRENOS	128.725,75								128.725,75
211	CONSTRUCCIONES	954.007,45						11.087,54		942.919,91
215	INSTALACIONES TÉCNICAS	17.546,39						2.251,39		15.295,00
	TOTAL	1.100.279,59						13.338,93		1.086.940,66

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1. Indicadores financieros y patrimoniales

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	16.475.097,28	=		0,3556
		Pasivo corriente	46.329.921,49	=		
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	89.385.185,67	=		1,9283
		Pasivo corriente	46.329.921,49	=		
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	93.229.558,85	=		2,0123
		Pasivo corriente	46.329.921,49	=		
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	46.850.300,51	=		0,3511
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	133.424.504,35	=		
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	46.329.921,49	=		89,0311
		Pasivo no corriente	520.379,02	=		
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	520.379,02	=	46.329.921,49	11,9086
		Flujos netos de gestión	3.934.167,93	=	3.934.167,93	
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:					
	COTSOC.: Cotizaciones sociales					
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.					
	PS.: Prestación de servicios.					
	G.PERS.: Gastos de personal.					
	APROV.: Aprovisionamientos.					
	1) Estructura de los ingresos.					
		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
		COTSOC/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR		
		0,9272	0,0071	0,0657		
	2) Estructura de los gastos.					
		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
		PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR/GGOR
		0,5215	0,0767	0,2331	0,0439	0,1248
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
		Gastos de gestión ordinaria CP		156.000.210,84		
		Número de trabajadores protegidos por CP		320.931,00		
				=		
				486,0865		

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

2. Indicadores Presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	0,8862
Obligaciones reconocidas netas	243.796.436,33
Créditos totales	275.107.005,50
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	0,9995
Pagos realizados	243.678.158,33
Obligaciones reconocidas netas	243.796.436,33
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	0,0268
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	6.538.242,78
Total Obligaciones Reconocidas Netas	243.796.436,33
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	118.278,00
Obligaciones reconocidas netas	243.796.436,33
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	1,0344
Derechos reconocidos netos	252.692.265,88
Previsiones definitivas	244.290.670,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	0,9893
Recaudación neta	249.985.882,90
Derechos reconocidos netos	252.692.265,88
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	3,9092
Derechos pendientes de cobro	2.706.382,98
Derechos reconocidos netos	252.692.265,88
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	1,0000
Pagos	309.124,40
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	309.124,40
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	0,1194
Cobros	1.623.053,18
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	13.596.448,86

VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Esta entidad no puede obviar la grave situación en que se encuentra el país por la realidad de pandemia provocada por el COVID-19. Como no podía ser de otra forma, Mutua Balear, en particular, y todo el sector en el que desarrolla su actividad, en general, están sufriendo las consecuencias sanitarias, económicas y sociales, en un marco que se distingue por su excepcionalidad e imprevisibilidad.

El Real-Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece una serie de medidas extraordinarias e imprescindibles para afrontar la gravedad de la situación.

De acuerdo con las indicaciones de esta medida extraordinaria, la gran mayoría de trabajadores administrativos de nuestra Entidad permanecieron en sus domicilios y también se cerraron parte de nuestros centros, permaneciendo únicamente abiertos el hospital, aquellas delegaciones con servicio de urgencia y los servicios centrales. Asimismo, progresivamente se fueron habilitando los puestos telemáticos de trabajo a distancia. Durante el período de desescalada, la reactivación laboral se ha definido en fases y en la de julio del plan de reactivación, se han activado todos los servicios y puntos de atención sanitarios y en el ámbito administrativo se ha procedido a la apertura de todas las oficinas y centros de trabajo para atender exclusivamente con cita previa. Durante esta fase se compatibilizará el sistema principal de teletrabajo con la actividad presencial necesaria para mantener los servicios abiertos y operativos. La Entidad aún no ha determinado la conveniencia de una reincorporación completa al puesto de trabajo presencial, para lo que estará a la espera de conocer la normativa del trabajo a distancia cuyo proyecto se ha empezado a regular.

En relación al Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, estimamos que va a tener un fuerte impacto en las cuentas de la Mutua en el año 2020.

Por un lado, el artículo 17 estableció el cobro de la prestación por cese de actividad de trabajadoras y trabajadores autónomos durante el tiempo de duración del estado de alarma para todos aquellos que sufrieran un cierre obligatorio de su negocio o una reducción considerable de su actividad algo que en las condiciones de confinamiento ha afectado a un gran número de negocios.

La DGOSS ha creado nuevas rúbricas presupuestarias para hacer frente a estos gastos:

48872 - PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE ACTIVIDAD COVID-19 R.E. AUTÓNOMOS

48874 - PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA POR CESE ACTIVIDAD COVID-19 R.E. DEL MAR

Por otro lado, el artículo 24 previó la exoneración de la parte empresarial de las cuotas de la Seguridad Social en casos de suspensión temporal de los contratos laborales durante el periodo de vigencia del estado de alarma.

A su vez se consideró la enfermedad provocada por COVID, la cuarentena obligatoria por COVID, así como la cuarentena por custodia de hijos durante el cierre de centros educativos, como contingencia profesional.

Por último, el RD 24/2020 de 26 de junio establece una nueva prestación ordinaria por cese actividad con carácter temporal hasta 30 de septiembre, la prórroga de la prestación extraordinaria para los autónomos de temporada (en ambos casos las mutuas deberán asumir también las cotizaciones sociales), bonificaciones en las cotizaciones de autónomos durante los siguientes 3 meses y la ampliación de los ERTES hasta 30 de septiembre.

Todas estas medidas van a tener un impacto muy negativo en las cuentas de la nuestra Entidad. La situación en la que se encuentran los demás países en Europa, junto con el cierre de fronteras y las limitaciones a la libertad de movimientos que, ha permanecido durante estos meses, afectarán en mayor medida a nuestra comunidad autónoma y por tanto a Mutua Balear al tener una población protegida mayoritariamente dedicada directa o indirectamente al sector turístico.

Por todo lo anterior es previsible una importante destrucción de empleo que traerá consigo el parón de la economía provocado por la pandemia.

En Mutua Balear se han desembolsado hasta 30 de junio 58.508.196,08 euros de prestación extraordinaria por cese de actividad de trabajadores autónomos. Para ello, la Tesorería General de la Seguridad Social ha transferido los fondos necesarios, a cuenta del saldo que mantiene con la Entidad, pero se desconoce aún el impacto final que tendrá sobre la cuenta de resultados. La TGSS ha comunicado que ha recibido parte de los fondos para financiar los gastos derivados por COVID y entre otros, los de la prestación extraordinaria por cese. En breve por lo tanto se procederá a regularizar la situación en el T8. Para ello, las Mutuas tendrán unos mayores ingresos presupuestarios, que son los que financian las ampliaciones de crédito del cese extraordinario, y por otro lado se anularán los cargos que se han hecho en T8, eliminando por tanto el efecto que tenía esta situación en las reservas de las Mutuas.

Mutua Balear estima una reducción de ingresos procedentes de cuotas de un 15% aproximadamente. Esta bajada de las cotizaciones no tiene en cuenta un segundo

posible repunte de contagios de COVID-19 en 2020 ni futuros confinamientos en el próximo otoño-invierno, en cuyo caso el descenso sería más pronunciado.

En el apartado de las prestaciones, para la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes se estima unas cifras de gasto similares a 2019. Tras la consideración como contingencia profesional de la incapacidad temporal derivada del COVID-19 la mutua prevé a la fecha de redacción de este documento que el importe de esta prestación ascienda a 6,8 millones de euros en 2020. En las prestaciones ordinarias por cese de trabajadores autónomos también se espera un fuerte impacto con un aumento de aproximadamente 16,8 millones de euros sobre lo abonado en 2.019 considerando un 15% de autónomos que han cesado su actividad como consecuencia del estado de alarma no vuelvan a recuperarla. En relación con la incapacidad temporal derivada de contingencia profesional se prevé un descenso de entre el 10% y el 12% para este ejercicio.

Se está produciendo también un incremento de gastos en bienes y servicios asociados a las medidas tomadas relacionadas con el COVID. Por todo ello, el impacto sobre el presupuesto será importante pasando a obtener importante déficit presupuestario. Hay que recordar que continuamos en 2020 con los presupuestos aprobados de 2018.

El efecto sobre la cuenta de resultados de la Entidad es complicado de vaticinar, sin embargo, no hay dudas de que el resultado del ejercicio será negativo, y la profundidad del mismo dependerá de si se confirma o no la posible financiación adicional que podamos obtener para hacer frente tanto al gasto de la IT COVID como a la nueva prestación ordinaria de cese del autónomo.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA BALEAR”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 183 (ejercicio 2019)

A la Junta Directiva de “MUTUA BALEAR”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 183 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA BALEAR”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 183, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MUTUA BALEAR”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 183, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo

actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.</p> <p>En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento debe recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.</p> <p>Tal y como se refleja en la memoria que acompaña a las cuentas anuales del año 2019, la cuantía que “Mutua Balear” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a 14.412.228,84 €, abarcando un</p>	<p>Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones. • Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones. • Selección de una muestra representativa de expedientes, al objeto de comprobar la adecuada inclusión de los mismos y que su importe se encuentra correctamente estimado. • Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios. • Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial. • Comprobación de los expedientes dados de baja por prescripción durante el ejercicio auditado, para verificar la procedencia de su exclusión de las provisiones. <p>Con base en los procedimientos indicados, consideramos que las estimaciones realizadas por la Entidad son razonables y se ajustan a la</p>

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>total de 239 expedientes.</p> <p>Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación, así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.</p>	<p>normativa aplicable.</p>

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 26 “Hechos posteriores al cierre” de la memoria, en la que se destaca el importante incremento de los gastos de las prestaciones a las que deberá hacer frente la Entidad y la reducción de ingresos obtenidos de aquellas empresas que hayan cesado o reducido su actividad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 (Real Decreto 463/2020).

Por su parte, las notas 16 y 21 y el apartado de “Otra información” de la memoria adjunta, reflejan el deterioro del resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes; la percepción de un suplemento financiero adicional, previsto en la Orden anual por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, dada la insuficiencia financiera del coeficiente general de financiación de esta colaboración; y la necesaria aplicación de reservas para compensar los resultados negativos alcanzados en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Otras cuestiones: participación de auditores privados

La sociedad de auditoría “Faura-Casas Auditors Consultors, S.L.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado, por parte de la citada Intervención General, la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Faura-Casas Auditors Consultors, S.L.”.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida,

concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.